

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESIÓN MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1996

En nombre de Dios y la Constitución se abrió la sesión a las 15.15 horas siendo presidida por el Consejero Sr. Fernando Riquelme, debido a la ausencia de la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, quien se encontraba fuera del edificio en una reunión.

Media hora después de iniciada la sesión, se incorpora la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, quien presidirá la sesión.

Estuvieron presentes los consejeros Sra. Loreto Torres, Sra. Victoria Castro, Srs. Juan Manuel Valle, Alberto Carvacho, Gaspar Galaz, Sergio Martínez, Gonzalo Vial, Gastón Fernández, Sra. Sylvia Pirotte en representación de la Sra. Sonia Tschorne y el Secretario del Consejo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Antonia Echenique Subdirectora de Museos de la DIBAM, la Sra. Ximena Sáenz y el Sr. Carlos Weber de la CONAF, El Sr. Alejandro Marín de CONAMA, la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo.

El Sr. Angel Cabeza Monteiro presenta al Sr. Hugo Montaldo quien representa a la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación.

Excusaron su asistencia a la sesión del Consejo el Sr. Roberto Montandón, por estar fuera de Santiago, además de la Sra. Bárbara de Vos, el Sr. Edgardo Fuster, y el Sr. Arturo Márquez.

TABLA

1.- El Secretario del Consejo S. Angel Cabeza Monteiro excusa a la Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo quien no podrá iniciar la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales debido a que se encuentra en una reunión fuera del edificio, por lo tanto se solicita la Sr. Fernando Riquelme presidir la asamblea mientras se incorpora a la sesión la Sr. Marta Cruz-Coke.

2.- Se incorpora a la sesión la Sra. Marta Cruz-Coke Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, quién presidirá la sesión.

- 3.- Se consulta si existe alguna observación al acta del mes anterior.

El Sr. Gastón Fernández consulta si se tratará en la sesión la última versión del borrador del anteproyecto de ley de Monumentos Nacionales y Patrimonio.

Se le comunica que este tema se tratará más adelante.

- 4.- El Sr. Angel Cabeza Monteiro, comunica el procedimiento a seguir en el curso de la sesión del Consejo, de acuerdo a las nuevas proposiciones aceptadas en la sesión anterior.

Se entrega a cada consejero un listado con todos los proyectos ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales durante el mes de noviembre y revisados previamente por cada Comisión.

Cada Comisión destacará los proyectos a analizar en la sesión y si se requiere profundizar en algún proyecto que no se ha destacado en forma individual los consejeros podrán solicitar a la Comisión una aclaración de su propuesta de acuerdo.

- 5.- Se informa al Consejo que el lunes 9 de Diciembre de 1996 se creará la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Provincia de Arica, con la participación de las máximas autoridades locales y el Visitador Especial Sr. Luis Briones, viajará para este evento la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, quienes además se reunirán con el Gobernador de Parinacota para analizar la creación de una Comisión del Consejo de Monumentos Nacionales en Putre o su mejor vinculación con la comisión de Arica.

Se comunica además que durante su permanencia en la I Región, La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo Sra. Marta Cruz-Coke y el Secretario Sr. Ángel Cabeza, participarán en el Seminario Taller de Tráfico Ilícito de Patrimonio Cultural que se realizará en la Universidad de Tarapacá, con la asistencia de los representantes de las diferentes instituciones que tienen relación con la protección del patrimonio cultural de la I región. Ellos son: la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, Servicio de Aduana, etc. En esta ocasión participarán investigadores peruanos del museo de Tacna quienes desean participar activamente en el control de los pasos fronterizos para evitar el tráfico ilegal de piezas patrimoniales.

- 6.- Se plantea al Consejo la posibilidad de realizar en Enero de 1997 dos sesiones en el mes para evitar demoras en las solicitudes.

Se aprueba el planteamiento.

7.- El Secretario del Consejo propone al Consejo la creación de un reconocimiento público a los mejores proyectos ingresados al Consejo durante el año 1996, sean estos presentados por entidades públicas, privadas o por particulares. Cada Comisión elegirá los proyectos que se presentarán a este reconocimiento.

Se apoya la idea pero se solicita que esta iniciativa se pueda concretar durante el mes de marzo ya que es un trabajo difícil de resolver en un breve plazo. Se sugiere crear comisiones para intercambiar opiniones.

8.- El Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales da cuenta de la cantidad de proyectos y resoluciones que ha recibido la Secretaría de este Consejo, hasta la fecha de la sesión

1995	1996
EXPEDIENTES INGRESADOS = 1331	EXPEDIENTES INGRESADOS = 2157
DOCUMENTOS DESPACHADOS = 1977	DOCUMENTOS DESPACHADOS = 3157

ACTAS DESPACHADAS 1996

CONSEJEROS = 208

VISITADORES ESPECIALES = 287

9.- Se informa que se encuentran totalmente tramitados por el Sr. Ministro de Educación los siguientes decretos:

a.-D.S. nº 600 que declara Santuario de la Naturaleza el Estero de Quitr Alco, en Aysén XII Región.

b.-D.S. nº 603 que declara los límites del Monumento Histórico Palacio Bruna, Región Metropolitana.

c.- D.S. nº 610 que declara la ampliación de límites de la Viña Santa Carolina en Santiago.

d.- D.S. nº 620 que declara la ampliación de límites del Monumento Histórico Biblioteca Nacional en Santiago.

10.- Se informa que el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) ha sido firmada por las dos instituciones (Se adjunta Convenio al Acta).

11.- El Sr. Angel Cabeza Monteiro informa que se han publicado los siguientes **Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales**:

- a.- Nº 9, Registro de Monumentos Nacionales de la VI Región.
- b.- Nº 10, "Apuntes sobre el Pukará de Lasana". "Iglesias y Capillas Coloniales en el Desierto de Atacama.
- c.- Nº 11, "La Casa chilena hasta el siglo XIX.
- d.- Nº 12, "La Iglesia y el Convento de San Francisco"
- e.- Nº 13, "Legislación comparada de Patrimonio Cultural, Perú, España, México y Francia".

12.- El Sr. Sergio Martínez Baeza destaca y felicita a la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales por todo el trabajo realizado durante la gestión del año 1996.

Dicha felicitación es apoyada en forma unánime por la Asamblea.

OK. 13.- El Sr. Gonzalo Vial dá cuenta sobre la resolución de la Corte Suprema respecto de la Zona Típica Población de Los Castaños en la Comuna de Independencia, explica las razones del fallo.

Se toma nota y se ofrece entregar copias de esta resolución.

14.- La Sra. Loreto Torres A. ha remitido a la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales el listado de los inmuebles patrimoniales de la comuna de Santiago y la planimetría que detalla la localización.

O.K. Se agradece a la Consejera Sra. Loreto Torres por esta documentación que es de real importancia para la gestión de la Secretaría del Consejo.

15.- La Red Nacional de Información Bibliográfica de la DIBAM, agradece el apoyo e interés demostrado por el Consejo de Monumentos Nacionales por incorporar el Web del Consejo a la Red de INTERNET. Además comunica que en el plazo de una semana se había contabilizado aproximadamente 4.000 consultas de los diferentes lugares del mundo tales como: EE.UU., Gran Bretaña, Canadá, China, Brasil, Chile. Sin aún haberse inscrito en los servidores internacionales de direcciones Web.

Se toma nota

16.- La Consejera Sra. Sonia Tschorne remite al Consejo carta de fecha 6 de noviembre de 1996, mediante la cual solicita se nombre a la Sra. Sylvia Pirotte de la Dirección de Arquitectura del MOP, como su reemplazante eventual ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

OK Se acepta y felicita a la Sra. Sonia Tschorne y a la Sra. Sylvia Pirotte por la preocupación de la Dirección de Arquitectura por estar siempre presente en el Consejo de Monumentos Nacionales.

17.- Carta del fecha 21 de Noviembre de 1996, del Vicealmirante Sr. Ariel Rosas M., quien remite las correcciones definitivas propuestas al borrador N° 3 del Proyecto de Modificaciones de la Ley N° 17288 de Monumentos Nacionales.

18.- Carta del Sr. Carlos Toledo Cancino quien informa al Consejo sobre una charla realizada por la Sra. Sylvia Pirotte el 21 de Noviembre de 1996 a la comunidad y autoridades del Pueblo de San Pedro de Alcántara, declarado Zona Típica. Comunica además que con el fin de poner en valor este Pueblo, la Dirección Regional de Arquitectura y el Subdepartamento Edificación Histórica del MOP coordinan la elaboración de los siguientes documentos técnicos:

a.- Redactar normativa especial de Zona Típica para el Pueblo de San Pedro de Alcántara.

b.- Elaborar un perfil de proyecto para restaurar la Iglesia y el Convento que son monumentos Históricos.

OK Martha? Se felicita a la Sra. Sylvia Pirotte por la charla informativa y a la Dirección Regional de Arquitectura y al Subdepartamento Edificación Histórica por el trabajo de elaboración de documentos técnicos para poner en valor el Pueblo de San Pedro de Alcántara.

19.- Se presenta al Consejo el trabajo de investigación fotográfica realizado para las provincias de Arica e Iquique, gracias al apoyo de los Visitadores Especiales de Arica Sr. Luis Briones y de Iquique la Sra. Cora Moraga, el cual se ejecutó gracias a la colaboración del fotógrafo Sr. René Gaete de la DIBAM.

OK Se agradece a los Srs. Visitadores Especiales por su colaboración en el trabajo sobre Monumentos Público en imágenes. Se enviará además una nota de agradecimiento al Sr. Gaete.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA

Informa don Fernando Riquelme lo siguiente:

20.- Carta de don Patricio Huidobro, de fecha 5 de noviembre de 1996, quien remite una solicitud de autorización para un proyecto a realizar en el Edificio de calle Huérfanos N° 1199 de Santiago que consiste en un mejoramiento de la fachada.

OK - Se analizó el proyecto pero fue remitido al Sr. Sergio González Tapia del SEREMI Metropolitano de Vivienda y Urbanismo por no corresponder a un inmueble declarado Monumento Nacional.

21.- Carta del Sr. Orlando Peralta, Ingeniero Jefe de la Sociedad del Canal del Maipo, de fecha 4 de noviembre de 1996, quien solicita se declare Monumento Histórico lo que resta de las Casas Patronales de la Ex-Hacienda Jesuita de La Punta en la Comuna de Renca, Región Metropolitana, casa en la cual vivió el Presidente don José Manuel Balmaceda y que fue construida en el año 1660, por lo tanto es una de las casas más antiguas de Chile.

Se adjunta documentación, fotografías y un expediente escrito por el arquitecto Sr. Romolo Trevi del Trevigiano titulado "Desarrollo y tipología de los conjuntos rurales en la zona central de Chile."

En principio se acuerda su declaratoria, no obstante se hacen las siguientes observaciones:

a.- La Sra. Loreto Torres consultará con el Sr. Alcalde de la Comuna de Renca sobre la situación de esta propiedad para verificar que no tenga permisos tramitados o algunas autorizaciones previas a esta solicitud.

b.- Se consultará con los propietarios.

c.- Se estudiará la posibilidad de declarar como Monumento Histórico el sector de las casas patronales y un sector de Zona Típica para un perímetro de esta hacienda.

d.- Estudiar los límites para cada tipo de declaratoria.

Con posterioridad al día de la sesión se recibió carta del Sr. Abel Alonso, propietario de la Casa de Punta, comunicando el estado deplorable en que se encuentra este inmueble que según él, es un monumento histórico.

Se conversó con la Sra. Loreto Torres en relación a esta carta y se investigó en el SEREMI de Vivienda, se verificó que la casa está considerada de Conservación Histórica.

Se acuerda hacer una visita a terreno para verificar el estado del inmueble y los posibles límites a declarar.

22.- Carta y antecedentes remitidos por la Sra. Yazmín Antequera Roa, Directora de Obras de la I. Municipalidad de Alhué, de fecha 5 de noviembre de 1996, para la instalación de una pileta en la Plaza de Alhué, documentos que habían sido solicitado por el Consejo en la sesión anterior.

O.K. Se solicitará se remita al Consejo el Proyecto arquitectónico (planos) para poder hacer un estudio acabado de todos los elementos que están incorporados en esta plaza.

23.- El Sr. Mario Letelier Maltés, arquitecto Director de Obras (S) de la I. Municipalidad de La Serena, de fecha 31 de octubre de 1996, remite para su estudio un proyecto de ampliación y regularización en calle O'Higgins N° 728 de La Serena, de propiedad de doña Armonía Haro Arancibia.

O.K. El proyecto se aprueba, sin embargo se le comunicará al arquitecto y al Sr. Director de Obras, que los proyectos se deben remitir en primera instancia al Consejo de Monumentos Nacionales y una vez aceptados se enviarán a la Dirección de Obras para su regularización.

24.- En base a una solicitud del consejero Sr. Hernán Montecinos se reactiva una solicitud de declaratoria de Zona Típica para la Plaza de Armas de la ciudad de Castro y su entorno que comprende todos los sitios que enfrentan dicha plaza. Este proyecto de declarar como Zona Típica fue acordado en la sesión del 3 de abril de 1991 y remitido al Sr. Ricardo Lagos Ministro de Educación.

El Sr. Ministro de Educación solicitó por Ord. 07/989 de fecha 30 de abril de 1991 precisar el entorno de la referida plaza y especificar calles, numeración que afecta la declaratoria, lo cual no fue concluido por el Consejo.

Se acuerda consultar con el Sr. Alcalde sobre esta solicitud.

La Sra. Sylvia Pirotte se ofrece para confeccionar el plano de la Plaza de Chiloé para precisar el entorno a declarar.

Además se acuerda conversar con los representantes de instituciones afines tales como el Colegio de Arquitectos de la zona para apoyar esta iniciativa, además se solicita conseguir apoyo de otras instituciones o particulares que estén interesados en la declaratoria.

25.- Sr. Pedro Brodequis remite carta al Consejo de fecha 18 de noviembre de 1996, mediante la cual comunica que pone término a la ejecución de las obras de restauración que realizaba en la Iglesia San Francisco de La Serena, por orden del R.P. Rogelio Wouster custodio de Padres Franciscanos.

En la carta comunica además que hasta la fecha se había restaurado tres naves y la torre, faltando sólo la pintura, iluminación y pulido de los pisos.

Esta paralización compromete la sacristía a la cual se le había desarmado la techumbre para su reparación.

El arquitecto pone en conocimiento del Consejo de Monumentos Nacionales este hecho en resguardo del patrimonio nacional y de su responsabilidad.

Se acuerda remitir carta a la Conferencia Episcopal cuyo tenor corresponderá a una invitación a realizar trabajos en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales para la conservación de todos los monumentos nacionales involucrados con la Iglesia. Se remitirá copia a todos los Obispos.

26.- Carta de fecha 6 de noviembre de 1996, de la Visitadora Especial de Iquique Sra. Cora Moraga que remite al Consejo una solicitud de declaratoria de Monumento Nacional para una propiedad en la calle Esmeralda N° 562-580 de Iquique. Esta solicitud se hace a nombre de un grupo de profesionales iquiqueños. Esta inquietud fue analizada por los arquitectos Patricio Advis y Juan Luis Carroza, miembros de la Comisión Provincial de Monumentos Nacionales en formación, recomendando ambos acceder a tal petición argumentando que la ubicación de la propiedad forma un conjunto histórico junto a otros de la cuadra, que no es conveniente alterar.

El Consejo aprueba en principio la declaratoria, sin embargo se consultará con el propietario. Además se le comunicará a la Visitadora Especial para ver la posibilidad de remitir carta firmada en apoyo a esta solicitud.

O.K.

Se acuerda además estudiar una posible área aledaña para que sea declarada Zona Típica.

27.- Proyecto del Constructor Civil Akira Bornand Manaka que presenta un proyecto para demoler parcialmente un sector de la construcción ubicada en Puente N° 540, local interior 1047 en Santiago.

O.K.

Se acuerda aprobar esta intervención.

28.- La Visitadora Especial de Iquique Sra. Cora Moraga remite al Consejo con fecha 14 de octubre una inquietud del Centro de Arte y Cultura Indígena KESPI KALA de Mamiña, comuna de Pozo Almonte, provincia de Iquique, quienes solicitan declaratoria de Zona Típica para una parte del pueblo de Mamiña.

Los artesanos de dicho Centro han demostrado constante preocupación por conservar los elementos de arquitectura tradicional del pueblo de Mamiña, para protegerla de la influencia foránea que en estos momentos está invadiendo el sector, con la instalación de grandes empresas que han facilitado la instalación de hoteles, luz eléctrica, lo que por consiguiente alterará el aspecto de calles y viviendas, a través de instalaciones de avisos luminosos, juegos electrónicos, etc.

O.K.

Se acuerda consultar al Alcalde de la comuna, a la Junta de Vecinos y además se solicitará remitir más antecedentes y planos que incorporen con claridad los límites a solicitar para la Zona Típica.

Además se sugiere estudiar una posible declaratoria para el pueblo de Macaya.

29. El Proyecto remitido por Javier Vergara de CONAMA y la Dirección Meteorológica de Chile, con fecha 19 de Noviembre de 1996 quienes solicitan al Consejo autorización para instalar en el lugar que resulta ser el más apropiado para los fines propuestos, un centro de observación meteorológica en el Monumento Histórico Fuerte Santa Bárbara en la Isla Juan Fernández.

Se acuerda que se contacten los representantes de CONAMA y la Dirección Meteorológica de Chile con la Secretaria del Consejo para que se presente un proyecto que sea compatible con el Fuerte y que no produzca una sobrecarga de instalaciones dentro del área declarada Monumento Histórico. Se analizará también la posibilidad de restaurar el fuerte.

O.K.

30. Proyecto remitido por el alcalde de Santiago, Sr. Jaime Ravinet para habilitar las nuevas oficinas de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Santiago en la terraza Neptuno del cerro Santa Lucía.

O.K.

Se aprueba dicho proyecto, pero se sugiere incorporar un estudio de pinturas exteriores la cual debiera ser realizado por expertos en la materia.

MONUMENTOS PÚBLICOS

31.- Carta del Director del Museo Arqueológico de La Serena Sr. Gonzalo Ampuero de fecha 25 de Noviembre de 1996, solicitando se gestione ante el Consejo de Monumentos Nacionales una solicitud remitida del Sr. Alcalde de Coquimbo sobre la instalación de un Monumento a Francis Drake, en el recinto municipal de La Pampilla de Coquimbo, como parte del Proyecto Paseo de Corsarios y Piratas.

O.K.

El Consejo no aprueba este proyecto, además se acuerda remitir nota al Sr. Alcalde de Coquimbo recordando que para un realizar un proyecto de instalación de un monumento público se requiere en primera instancia remitir el proyecto a consideración del Consejo de Monumentos Nacionales para su aprobación.

32.- Carta de la Sra. Carmen Grez, Alcaldesa de Providencia, de fecha 20 de Noviembre de 1996, en la cual informa sobre la recepción de trabajo en el Monumento al General Baquedano solicitado por el Consejo de Monumentos Nacionales. Comunica que estos trabajos quedarán completados y todos los elementos que constituyen el monumento permanecerán en su lugar.

O.K.

Se toma nota y se agradecerá al Municipio por la gestión.

33.- Carta de la Directora del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Santiago, Sra. Gracia Valdés, quien remite un proyecto de placas con la memoria histórica de los nombres de las calles del centro de Santiago.

O.K.

El Consejo acuerda realizar una reunión entre la Sra. Gracia Valdés y la Comisión de Monumentos Públicos para estudiar en conjunto los lugares y las detalles técnicos para la colocación de placas.

34.- Carta de fecha 3 de diciembre de 1996 remitida por el Sr. Jaime Ravinet, Alcalde de Santiago, sobre la solicitud de emplazamiento de una estatua en memoria del Sr. Juan Yarur Lolos en la calle Huérfanos al frente del Banco de Crédito e Inversiones.

En la solicitud el Sr. Alcalde de Santiago hace mención que según la Constitución Política del Estado en su artículo 60 en el numerando N° 5 establece que sólo son materia de Ley "Las que regulan honores públicos a los grandes servidores".

(P)

Se acuerda que el Sr. Gonzalo Vial estudiar una respuesta desde el punto de vista jurídico al tema de esta solicitud.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

35.- El Sr. Carlos Weber informa sobre las actividades a realizadas en el predio denominado Ramuntcho de la península de Hualpén .

(P) La CONAF aprobó el plan de manejo del programa de forestación de este predio, además realizó un visita a terreno según lo acordado en la sesión del mes anterior y se consideró que el predio a forestar no tiene valor patrimonial natural y solicitó se remita un plano con los detalles de vegetación y de las quebradas.

Se aprueba este proyecto.

36.- Según sesión del mes de Noviembre se solicitó a la CONAF de la V Región remitir antecedentes en relación a la superficie que se desea declarar Santuario de la Naturaleza para el Palmar del Salto en la provincia de Valparaíso.

(P) Informa El Sr. Carlos Weber que no hubo acuerdo con el propietario para declarar Santuario de la Naturaleza la superficie propuesta por la CONAF V Región, sin embargo se espera la contrapropuesta que entregará el propietario.

Se aprueba la solicitud de declaratoria de Santuario de la Naturaleza para el sector que se proponga, lo que se informará al Sr. Director Regional de CONAF en la V Región.

37.- Carta de los Srs. Martín Huerta y Sergio López, de fecha 20 de Noviembre de 1996 agradeciendo al Consejo por coordinar una comunicación con el Visitador Especial Sr. Guillermo Chong de la Universidad Católica de Norte, en relación a la cooperación brindada para realizar trabajos de investigación.

Se agradece al Sr. Guillermo Chong por su participación en esta gestión.

38.- Carta del Sr. Eduardo Santelices Puelma, Alcalde de la Municipalidad de Coyhaique, en la cual informa que se está elaborando el plano con delimitación de deslindes de la superficie que se solicita declarar como Santuario de la Naturaleza a la Piedra del Indio en Coyhaique.

Se toma nota.

COMISIÓN ARQUEOLOGÍA

39.- Se recibió Ord. del visitador especial en la IX Región, Sr. Marcos Sánchez, quien informa del hallazgo de 5 piezas de cerámica Pitrén que aparecieron durante la ejecución de obras al interior de la Escuela Industrial de Temuco. El Sr. Sánchez indica además que las piezas fueron trasladadas al Museo Regional de la Araucanía.

Se toma nota y se acuerda agradecer y comunicar al Sr. Sánchez que el Consejo de Monumentos Nacionales autoriza tal custodia al Museo Regional de la Araucanía.

40.- Se recibió carta del P. Jorge Astroza, del Museo de La Merced, comunicando que las piezas que participaron en las exposiciones europeas sobre Isla de Pascua se recibieron en perfectas condiciones.

Se agradece y se acuerda enviar copia de la carta al Sr. Claudio Gómez, al Sr. Gonzalo Ampuero y a la Sra. Eliana Durán.

41.- Se recibió Ord. de la Sra. Eliana Durán, en el que acusa recibo del fax del Sr. Claudio Gómez en el que denuncia daños menores y anomalías en algunas piezas del Museo Sebastián Englert que participaron en las exposiciones europeas sobre Isla de Pascua. La Sra. Durán entrega una serie de antecedentes relativos a los cuidados durante el embalaje y desembalaje de las piezas, que desvirtúan las observaciones realizadas por el Sr. Gómez.

Se acuerda enviar copia al Sr. Claudio Gómez.

42.- La Comisión de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama hizo llegar al Consejo recortes de prensa sobre acciones emprendidas por la Jefe Regional de CONADI (II Región) relativas a la "entrega" de sitios patrimoniales a las comunidades atacameñas para su manejo. Entre ellos están los pukara de Quitor y Lasana y la aldea de Tulor.

La Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales tomará contacto con la Comisión de San Pedro de Atacama para tratar el asunto.

Por último, se acuerda oficiar al Director Ejecutivo de CONAF para ponerlo en conocimiento de la situación.

43.- Se recibió fax del Gerente de Operaciones de CONAF, Sr. Ricardo Díaz, informando que la Dra. Elena Charola de World Monuments Fund le comunicó que para el año 1997 será posible postular tanto a Tulor como a Orongo al programa "World Monuments Watch".

Se acuerda responder al Sr. Díaz, enviándole los formularios para la postulación de ambos sitios.

44.- Se recibió carta del visitador especial Sr. Lautaro Núñez, solicitando tomar medidas en relación al proyecto que se está ejecutando en Punta Patache, Iquique, y lo que éste ha implicado para el patrimonio arqueológico allí existente.

Se informará al Sr. Núñez sobre todas las acciones que se han realizado luego de la destrucción de los sitios y se le indicará que quien está llevando el caso es la visitadora especial Sra. Cora Moragas a quien, además, la empresa que trabaja en el área le financió un estudio adicional y el salvataje de los materiales.

45.- La Comisión de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama informa que no ha sido posible conseguir información para delimitar el Monumento Histórico Pukara de Quitor. Indican que dicha información la tiene el Sr. Eduardo Muñoz. Debido a la urgencia de definir los deslindes del monumento, sugieren que se establezca claramente que los monumentos nacionales no puede ser intervenidos, al menos, en 1 km. a la redonda.

Se acuerda solicitar a los Sres. Lautaro Núñez y Eduardo Muñoz que fijen los deslindes del monumento histórico Pukara de Quitar. Por otra parte, se solicitará a la Comisión de San Pedro de Atacama que realice lo mismo para otros monumentos históricos, como por ejemplo, la aldea de Tulo y el pukara de Lasana.

46.- Se recibió carta del visitador especial para Arica, Sr. Luis Briones, informando sobre una denuncia hecha a Carabineros por la ocupación de terrenos en los faldeos del Cerro Sombrero en el Valle de Azapa. Dicho sector es considerado de gran valor patrimonial debido a la presencia de yacimientos arqueológicos y a su uso ritual actual. Sugiere la pronta constitución de la Comisión Provincial de Monumentos Nacionales en Arica.

Se acuerda tomar contacto con el Ministerio de Bienes Nacionales para solicitar que se tomen las medidas precautorias correspondientes con el objeto de no dañar el patrimonio arqueológico en la I Región en el proceso de entrega y/o regularización de títulos de dominio.

47.- Se informa que el día lunes 9 de diciembre, con la presencia de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva, se constituirá la Comisión de Monumentos Nacionales de Arica.

48.- Se recibió copia de la carta enviada por el Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museos (IIAM) de la Universidad Católica del Norte, Sr. Lautaro Núñez, al Sr. Agustín Llagostera, en la que le comunica que mientras Asesoría Jurídica de la U.C. del Norte no instruya sobre el procedimiento a seguir para excavar cementerios arqueológicos, toda excavación requerirá de una reunión de evaluación del arqueólogo interesado con el Director de IIAM y Asesoría Jurídica, quien se contactará con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se toma nota.

49.- Se recibió fax del Consejero Sr. Gonzalo Vial con un Preinforme Jurídico relacionado con la excavación de "cementerios históricos indígenas" en el contexto del proyecto Central Hidroeléctrica Ralco.

Se toma nota, indicando que la Comisión seguirá trabajando este asunto junto al consejero Sr. Gonzalo Vial C.

50.- Se recibieron las comunicaciones de los Sres. Gonzalo Ampuero, Mateo Martinic y Francisco Téllez, en las cuales indican su opinión positiva respecto de ratificar la Convención de San Salvador.

Se acuerda agradecer a cada uno de ellos.

En relación a este mismo punto, se informa que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva envió Oficio al Sr. Ministro de Educación solicitando formalmente que el Estado chileno ratifique la Convención.

51.- La Comisión de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama solicita dar curso a la autorización para la ejecución del proyecto Conservación y Puesta en Valor del Pukara de Quitor (etapa Sala de Exhibición y Vigilancia) presentado por el Sr. Eduardo Muñoz a SERPLAC II Región.

Se acuerda conceder la autorización.

52.- Se recibió carta del Director del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, Sr. José Luis Brito, informando del hallazgo de 3 nuevos sitios arqueológicos en la provincia de San Antonio y del salvataje de restos óseos y de 2 piezas cerámicas, los cuales fueron trasladados al Museo de San Antonio.

Se acuerda agradecer y comunicarle que se autoriza tal custodia.

53.- Se recibió el Curriculum Vitae del antropólogo Sr. Jorge Razeto (Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo de Artes y Oficios de Aconcagua, San Felipe), quien solicita ser Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales en la provincia de San Felipe.

Se acuerda aceptar la nominación del Sr. Razeto como visitador especial.

54.- Se recibió fax del Sr. Claudio Gómez, adjuntando una solicitud de la Sra. Joan Wozniak, quien requiere autorización para trasladar muestras de suelo, carbón, obsidiana, basalto y huesos de Isla de Pascua para ser analizados en Estados Unidos.

Se acuerda otorgar la autorización bajo el compromiso de que la Sra. Wozniak informe al Consejo si en investigaciones anteriores trasladó muestras a EE.UU. y, en caso de ser así, si envió informes al Consejo y si devolvió los materiales que no fueron destruidos durante los análisis.

55.- Se recibió Ord. respuesta del Director del Museo Nacional de Historia Natural, Sr. Alberto Carvacho, en relación a la solicitud del la Presidenta de la Corporación Museo Francisco Fonck, Sra. Norma Sanguineti, sobre el préstamo de dos momias y su contexto pertenecientes a la Colección Manuel Blanco Encalada.

El Sr. Carvacho informa que se facilitará a la Sra. Sanguineti una momia y su contexto en calidad de comodato renovable.

En virtud de lo indicado por el Sr. Carvacho, el Consejo acuerda autorizar el préstamo.

56.- Se recibió fax del Dr. Steven D. Emslie, del Western State College of Colorado, quien solicita realizar estudios paleontológicos en las cercanías de Antofagasta.

Se acuerda solicitar al visitador especial Sr. Guillermo Chong que proponga las medidas a tomar en relación a esta solicitud.

57.- Se recibió Ord. del Director del Museo Regional de Atacama, Sr. Miguel Cervellino, solicitando que se tome alguna medida en relación a que los directores de museos regionales reciban de los arqueólogos que participan en estudios de impacto ambiental, una copia de su informe con el objeto de que exista comunicación y flujo de información sobre lo que se realiza en las respectivas regiones.

Se acuerda oficializar a la Sociedad Chilena de Arqueología y al Editor del Boletín de esa Sociedad, para que se publique un aviso solicitando a todos los arqueólogos que participen en estudios de impacto ambiental que envíen un informe al Consejo de Monumentos Nacionales, desde donde se remitirán copias a los visitantes especiales correspondientes.

58.- Se recibió carta de los arqueólogos Sres. Ximena Novoa y Víctor Lucero quienes solicitan autorización del Consejo para realizar una prospección arqueológica y excavaciones de sondeo preliminares en terrenos de la comuna de Quilicura, donde la empresa inmobiliaria Queylen Ltda. construirá un complejo habitacional.

El Consejo acordó lo siguiente: si se detectan sitios, los arqueólogos responsables deberán proponer a consideración del Consejo las medidas pertinentes para la protección de los monumentos arqueológicos. Además se les comunicará que, bajo ningún aspecto, la prospección autorizada podrá ser considerada como salvataje o medida de mitigación.

59.- Se recibió carta del arqueólogo Sr. Víctor Lucero, quien propone medidas de mitigación consistentes en la excavación de una muestra representativa de un importante sitio arqueológico ubicado en el área del proyecto "Tranque de Relave N° 5. Planta de Cemento Polpaico" en la comuna de Til-Til. Dicho sitio está compuesto por estructuras habitacionales pircadas y los sondeos preliminares arrojaron importantes antecedentes sobre presencia indígena tardía en la zona norte de Santiago.

Dado que este sitio se ubica en el área que cubrirá el tranque, el Consejo acordó que las medidas de mitigación deberán consistir en la excavación de, al menos, el 50% del sitio en una etapa preliminar. Dependiendo de estos resultados, el Consejo evaluará si el yacimiento amerita una excavación total.

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

60.- Se recibió y se enviaron las observaciones al EIA del proyecto Planta de Polipropileno de Petroquim S.A. a ejecutarse en la VIII Región, comuna de Talcahuano.

El estudio no incluye línea de base arqueológica, sin embargo, los "recursos culturales y arqueológicos" son incluidos en el capítulo de evaluación de impactos ambientales sin identificarse efectos sobre ellos. Por consiguiente, se solicita aclarar qué análisis se realizó para llegar a esa conclusión.

El área de influencia del proyecto es aledaña al Santuario de la Naturaleza Hualpén. Se solicita indicar, entre otras cosas, claramente el emplazamiento de la planta, su área de influencia y la ubicación del Santuario de la Naturaleza, ya que no se incluyó un mapa con esa información.

61.- Se recibió y se enviaron las observaciones al 2º Addendum al EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Rucúe" de Colbún Machicura S.A. en la VIII Región.

Se deja constancia que el proponente no ha atendido nuestras observaciones ni al EIA ni al primer Addendum, por lo tanto, se solicita un estudio que permita realizar una buena evaluación. Para ello se envían términos de referencia.

62.- Se recibió el informe técnico que propone, a la COREMA VI Región, la calificación ambiental positiva del proyecto "Relleno Sanitario Colihues - La Yesca", VI Región. Se expresa el acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales.

63.- Se recibió el EIA del proyecto "Sistema de Transmisión Lomas Bayas" de NORGENER en la II Región. El plazo para enviar las observaciones es el 12.12.96.

64.- Se recibió el EIA del proyecto "Ampliación Los Colorados Este" de Compañía Minera Huasco S.A., III Región. El plazo para realizar las observaciones es el 09.12.96.

Se recibió y se enviaron las observaciones al Informe Consolidado de Aclaraciones al EIA del proyecto minero Almira, R.M. Se expresa el acuerdo del Consejo, sin embargo, se solicita incluir en el texto que si es necesario realizar pozos de sondeo se requerirá la previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

65.- Se amplió el plazo para enviar observaciones al estudio de impacto ambiental "Expansión-2, mina Los Bronces" para el 6.12.96, debido a que la visita a terreno se realizó el 27.11.96.

66.- Se recibió el EIA del proyecto "Gasoducto GasAndes - Extensión V Región" de la empresa GasAndes S.A., que involucra a la V Región y Región Metropolitana. El plazo para realizar las observaciones es el 16.01.97.

67.- Con fecha del 5.11.96, el Sr. Gastón Castillo solicita autorización para realizar una prospección arqueológica en el contexto del EIA del proyecto minero Expansión Los Pelambres. Dicho estudio, originalmente lo estaba realizando GEOTÉCNICA Consultores, para lo cual fue contratado el Sr. Lautaro Núñez. Sin embargo, Minera Los Pelambres decidió continuar realizando el estudio por su cuenta, para lo cual se contactó a arqueólogos del Museo Arqueológico de La Serena.

Se le concede la autorización al Sr. Castillo previo desistimiento formal del Sr. Núñez de continuar sus trabajos arqueológicos en el área. Se le envían además las observaciones que previamente se le hicieran al informe realizado por el Sr. Núñez.

VARIOS

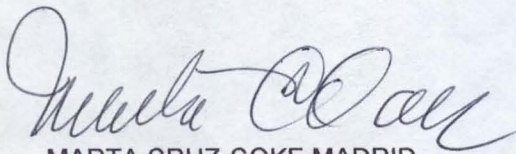
68.- Don Sergio Martínez Baeza, solicita se comunique en que fecha es posible hacer algunas observaciones al Borrador de La Ley de Monumentos Nacionales. Se acuerda hacer una sesión especial para tratar este tema y se indica que hay plazo durante el mes de Enero para hacer observaciones.

69.- El Sr. Gastón Fernández hace observaciones sobre las instituciones que no están consideradas para tener representación ante el Consejo de Monumentos Nacionales en el proyecto de Ley de Monumentos Nacionales, como en el caso del Instituto de Conmemoración Histórica, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Sociedad de Escritores de Chile y Asociación de Pintores y Escultores de Chile. Los consejeros Sres. Sergio Martínez y Gaspar Galaz apoyan decididamente lo indicado

El Sr. Angel Cabeza propone que el Consejo realice un sesión especial para las observaciones al Borrador de la Ley de Monumentos Nacionales durante el mes de Enero. Se comunica que en el mes de marzo se realizará el texto final para hacer entrega de este documento al Sr. Ministro de Educación.

Se cierra la sesión a las 18.30 horas.

Santiago, 4 de Diciembre de 1996.



MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES